



CONSERVATORIO DI
DE **MONTORO**

Juan Mohedo Canales

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
“JUAN MOHEDO CANALES”
DE MONTORO
(CÓRDOBA)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE AGRUPACIONES MUSICALES**

LEGISLACIÓN APLICABLE

Normativa de aplicación:

- LEY Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- DECRETO 17/2009 de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.



LAS AGRUPACIONES MUSICALES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE PIANO

Las agrupaciones instrumentales son una magnífica ocasión para trabajar los contenidos programados en el nivel utilizando otras actividades de enseñanza-aprendizaje diferentes a las utilizadas en las clases individuales de instrumento y de lenguaje musical.

| | |
|--|------------------|
| 1. OBJETIVOS | Página 4 |
| 2. CONTENIDOS | Página 4 |
| 2.1. CONTENIDOS GENERALES (página 4) | |
| 2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS (página 5) | |
| 3. EVALUACIÓN | Página 5 |
| 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (página 6) | |
| 3.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (página 6) | |
| 3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (página 6) | |
| 3.4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN (página 7) | |
| 3.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN (página 9) | |
| 3.6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA (página 9) | |
| 4. METODOLOGÍA | Página 9 |
| 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | Página 10 |
| 6. TEMAS TRANSVERSALES | Página 11 |
| 7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS | Página 12 |
| 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | Página 12 |

1. OBJETIVOS

- 1) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical colectiva y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y los compañeros.
- 2) Enriquecer la relación afectiva con la música a través de la participación en vivencias musicales con los compañeros del grupo.
- 3) Ser capaz de integrarse como un miembro más en una actividad musical colectiva.
- 4) Conocer, aplicados al instrumento, los elementos básicos del lenguaje musical.
- 5) Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada o no, pequeñas piezas musicales.
- 6) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la memoria.

2. CONTENIDOS

2.1. CONTENIDOS GENERALES

- El grupo: conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director. Terminología específica aplicada.
- La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc. Equilibrio y planos sonoros.
- Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.
- Las diferentes familias presentes en la agrupación. La lectura y el estudio de la partitura.
- El silencio dentro del discurso musical.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- La puesta en escena de la obra ante un auditorio. Las distintas formaciones musicales.

Todos estos contenidos tendrán como fin último su plasmación en las audiciones. Se considera a la clase de agrupaciones musicales como un elemento importante para convivir en grupo y respetar las normas de convivencia social.

2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

- Ejercicios prácticos de relajación, respiración y coordinación.
- Estudio de la emisión del sonido en el conjunto.
- Establecimiento de los principios de visualización y coordinación de los componentes del conjunto.
- Estudio de la calidad del sonido, la afinación y el timbre.
- Ejercicios de dinámica y estudio de la agógica.
- Análisis de las obras y estudio de la función y características sonoras que cada voz tiene en las mismas.
- Interpretación de obras y piezas para tríos, cuartetos, así como otras formaciones camerísticas en los diferentes estilos.
- Actuaciones en público.

3. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de forma permanente en todo el proceso educativo. A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación.

Evaluación inicial

Valora el nivel en que se encuentra el alumnado al inicio del curso siendo el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje que tendrá lugar a lo largo del curso.

Evaluación continua:

Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso y orienta las diferentes intervenciones del profesor y modificaciones de la programación que se deben realizar en función de las necesidades educativas del alumnado.

Evaluación final.

1. Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
2. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.
3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico de las enseñanzas básicas de música o de danza.
4. El alumnado, los padres, madres o tutores legales, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final, de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición adicional primera (ORDEN de 24 de junio de 2009).

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas.

Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.

2. Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad.

Mediante este criterio se quiere comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.

3. Realizar conciertos periódicos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa de los alumnos y alumnas ante un público.

4. Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada.

Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumno y alumna en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.

5. Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos.

Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

3.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Interpretación en clase de los ejercicios y obras correspondientes al nivel del curso.

-Realización de audiciones en el Centro, en las que se interpreten obras representativas de la literatura del instrumento adecuadas a este nivel.

El profesor llevará de modo actualizado un cuaderno de clase, donde hará un seguimiento individual del alumno/a, en el que se recogerá el grado de adquisición de los contenidos previstos y el repertorio de ejercicios y obras que el alumnado va trabajando, así como del cumplimiento de los objetivos.

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor o profesora podrá realizar cuantas pruebas considere oportunas con el fin de poder valorar el grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado. La calificación máxima será de 10 puntos, desglosados en los siguientes porcentajes

A. Calificación de las clases: 70%

B. Exámenes y audiciones: 30%. Cada trimestre se realizará un examen y/o audición.

La superación de la asignatura conlleva la calificación mínima de 5 como resultado de la suma de todos los apartados.

3.4. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

| Ítems del apartado A: Calificación de las clases (7p) | Grado de consecución nulo (0,1) | Grado de consecución insuficiente (0,25) | Grado de consecución adecuado (0,4) | Grado de consecución muy bueno (0,55) | Grado de consecución máximo (0,7) |
|--|--|---|---|---|--|
| A1. Técnica del instrumento | No es capaz de tocar su instrumento en clase | No es capaz de tocar algunos pasajes con su instrumento | Toca en su instrumento las piezas exigidas con esfuerzo | Toca en su instrumento las piezas exigidas con esfuerzo | Toca en su instrumento las piezas exigidas con seguridad |
| A2. Ritmo | No es capaz de mantener el pulso y/o medir el ritmo | Necesita mejorar la medida del pulso y el ritmo | Mantiene el pulso y mide el ritmo con esfuerzo | Mantiene el pulso y mide el ritmo con comodidad | Mantiene el pulso y mide el ritmo de forma innata |
| A3. Lectura | No es capaz de leer la partitura | Necesita mejorar la lectura de la partitura | Lee correctamente la partitura con esfuerzo | Lee correctamente la partitura sin esfuerzo | Lee correctamente la partitura con seguridad |
| A4 (viento y guitarra). Afinación | No sabe afinar su instrumento | Necesita mejorar la afinación | Controla la afinación del instrumento con esfuerzo | Controla la afinación del instrumento sin esfuerzo | Controla la afinación del instrumento con seguridad |
| A4 (piano) Coordinación de ambas manos | No es capaz de tocar con manos juntas | Necesita mejorar la coordinación para tocar con manos juntas | Toca correctamente con manos juntas con esfuerzo | Toca correctamente con manos juntas sin esfuerzo | Toca correctamente con manos juntas con seguridad |
| A5. Repertorio | No es capaz de tocar las piezas de repertorio exigidas | Tiene dificultad para interpretar algunos pasajes del repertorio exigido. | Toca correctamente las obras exigidas con esfuerzo | Toca correctamente las obras exigidas sin esfuerzo | Toca correctamente las obras exigidas con seguridad |
| A6. Tempo | Toca las obras muy lento | Toca muy lento, mostrando una grave dificultad para aumentar la velocidad | Toca las obras a una velocidad adecuada con esfuerzo | Toca las obras a una velocidad adecuada sin esfuerzo | Toca las obras a una velocidad adecuada con seguridad |
| A7. Sonido | El resultado sonoro no responde a ninguna intención | Necesita mejorar la sonoridad de su interpretación | Consigue con esfuerzo la musicalidad y contraste dinámico en su sonido. | Consigue sin esfuerzo la musicalidad y contraste dinámico en su sonido. | Consigue con seguridad la musicalidad y contraste dinámico en su sonido. |

| Ítems del apartado A: Calificación de las clases (7p) | Grado de consecución nulo (0,1) | Grado de consecución insuficiente (0,25) | Grado de consecución adecuado (0,4) | Grado de consecución muy bueno (0,55) | Grado de consecución máximo (0,7) |
|--|--|--|--|--|--|
| A8. Estudio personal | Su estudio personal no le permite tocar su parte en conjunto | Su estudio personal es insuficiente y hay pasajes que no puede tocar | Su estudio personal le permite tocar su parte con esfuerzo | Su estudio personal le permite tocar su parte sin esfuerzo | Su estudio personal le permite tocar su parte con seguridad |
| A9. Atención | Tiene graves problemas de atención en clase | Necesita mejorar su capacidad de atención en clase | Consigue mantener la atención y concentración con esfuerzo | Consigue mantener la atención y concentración sin esfuerzo | Presta atención y se concentra en sus tareas de forma innata |
| A10. Autonomía | No obedece ninguna instrucción ni norma de convivencia | Tiene buen comportamiento pero no sigue las instrucciones del profesor | Sigue las instrucciones del profesor con esfuerzo | Sigue las instrucciones del profesor sin esfuerzo | Sigue las instrucciones del profesor con una gran autonomía |

| Ítems del apartado B: Exámenes y audiciones (3p) | Grado de consecución nulo (0,1) | Grado de consecución insuficiente (0,2) | Grado de consecución adecuado (0,3) | Grado de consecución muy bueno (0,4) | Grado de consecución máximo (0,5) |
|---|---|--|---|---|--|
| B1. Pulso | No mantiene el pulso en toda la obra | No mantiene el pulso en algunos pasajes | Mantiene el pulso con esfuerzo | Mantiene el pulso sin esfuerzo | Mantiene el pulso con seguridad |
| B2. Ritmo | No realiza bien el ritmo en toda la obra | No realiza bien el ritmo en algunos pasajes | Realiza bien el ritmo con esfuerzo | Realiza bien el ritmo sin esfuerzo | Realiza bien el ritmo con seguridad |
| B3. Notas | Falla la mayoría de las notas | Falla la bastantes notas | Falla algunas notas | Falla muy pocas notas | No falla ninguna nota. |
| B4. Técnica | Le faltan recursos técnicos en toda la obra | Le faltan recursos técnicos en algunos pasajes | Su técnica instrumental es correcta | Su técnica instrumental es buena | Su técnica instrumental es muy buena |
| B5. Conjunto | No escucha al grupo en toda la obra | No escucha al grupo en algunos pasajes | Escucha al grupo mientras toca con esfuerzo | Escucha al grupo mientras toca sin esfuerzo | Escucha al grupo mientras toca con seguridad |
| B6. Escena | No interactúa con el grupo en toda la | No interactúa con el grupo en algunos pasajes | Interactúa con el grupo con esfuerzo | Interactúa con el grupo sin esfuerzo | Interactúa con el grupo con seguridad |

3.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.

En el supuesto de que un alumno promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

3.6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

En este apartado el factor más importante es la evolución del alumnado y qué grado de consecución de los objetivos ha adquirido mediante los métodos empleados, sometiendo también éstos a su evaluación.

Se propone atender a aspectos tales como la secuenciación de los contenidos en las Unidades Didácticas, las estrategias de enseñanza, el clima del aula, las expectativas del profesor/a, los recursos didácticos disponibles, la organización del tiempo o la acción tutorial.

La evaluación de la eficacia de nuestra programación se realizará a partir de la observación de su utilización por parte de los estudiantes y de los profesores/as y mediante la recogida de información de diverso tipo:

- ★ Observación sistematizada en registros de recogida de datos (encuestas) del alumno/a en el que se anotan diversas observaciones acerca de la actuación del docente en el aula, su interacción con el alumnado y el proceso de evaluación llevado a cabo.
- ★ Observación libre durante el proceso, que permite recibir información de determinadas actitudes de los alumnos/as, su valoración sobre los aprendizajes realizados y su nivel de satisfacción sobre los materiales utilizados.
- ★ Valoraciones de los profesores/as sobre los aprendizajes realizados por los estudiantes, sobre la utilidad de la programación y nivel de aceptación general.

4. METODOLOGÍA

La metodología no debe considerarse como algo fijo y estable, debe adaptarse continuamente. La metodología se interpreta y se aplica de diferentes maneras, según cada profesor. La metodología responde al cómo, cómo debemos enseñar, cómo debemos plantear las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de las agrupaciones instrumentales han de responder a unos determinados criterios básicos.

En primer lugar, los alumnos han de disfrutar mientras aprenden. Una forma de hacerlo es dotando de un carácter lúdico a la educación artística. El juego es una forma natural de aprender. El juego aumenta la motivación del alumno, que disfruta a la vez que aprende. El juego implica relación social. Adquisición de valores afectivos.

La música es un hecho placentero tanto para el intérprete como para el oyente quien acude a un concierto a disfrutar.

Otra orientación metodológica puede ser la de procurar que el alumno perciba los nuevos contenidos de manera relacionada. Así pues, la técnica instrumental, los conceptos de lenguaje musical han de ser explicados al mismo tiempo que desarrollamos la práctica de la interpretación en grupo. En las clases individuales, por ejemplo, trabajamos con los alumnos la presión rítmica.

El alumno podrá percibir con más claridad, cuando se equivoca en una interpretación en grupo porque percibe más obviamente el resultado de su equivocación.

De la misma manera los conceptos relativos al lenguaje musical, aprendidos en las clases no instrumentales cobran una nueva dimensión cuando se aplican a la práctica individual del instrumento y muchísimo más a la práctica de conjunto. Los alumnos aprenden mejor cuando las cosas tienen un sentido y una finalidad.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidades educativas especiales es aquel que en comparación con sus compañeros se encuentra, por diversos motivos (cognitivos, físicos, conocimiento del idioma, etc.) muy por debajo o muy por encima en cuanto a habilidades, y por ello requiere que se incorporen a su proceso de aprendizaje apoyos especiales o extraordinarios para que el currículo básico se adapte a ellos.

En consonancia con lo articulado en las diferentes leyes, decretos y órdenes que son la base legal de esta programación didáctica, se articularán, si fuese necesario, todas aquellas medidas que adapten esta programación a las necesidades educativas de cada alumno en particular.

En el caso de alumnado por debajo o por encima del nivel medio de la clase, se seleccionará material de refuerzo y apoyo puntuales sin necesidad de adaptación curricular alguna. Así, lo imprescindible en este caso para el alumnado con algo de retraso académico es que sienta las bases que le permitan desarrollar la actividad interpretativa con normalidad y suficiencia. Para el alumnado que supere con facilidad la programación de su curso, se reforzará y ampliará con otros contenidos o métodos que desarrollen el potencial interpretativo de dicho alumnado.

Se trata en definitiva de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. La clave está en la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesor a lo que son capaces de aprender los alumnos, sin renunciar a los objetivos previstos para el curso.

6. TEMAS TRANSVERSALES

Los aprendizajes transversales implican el desarrollo de un conjunto de habilidades y competencias dirigidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social del alumnado.

En este sentido nuestra programación contribuye transversalmente al desarrollo en el alumnado de los siguientes valores:

1. Educación moral y cívica:

- ▶ Participar en actividades musicales con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia como miembro de un grupo del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- ▶ Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.
- ▶ Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

2. Educación para la paz:

- ▶ Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales, instrumentales, de movimiento, auditivas, etc., de los compañeros y compañeras.
- ▶ Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.
- ▶ Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos.
- ▶ Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

3. Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos:

- ▶ Valoración del papel de las mujeres en la producción musical.
- ▶ Conocimiento de las aportaciones de las mujeres en la Historia de la Música.
- ▶ Análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- ▶ Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas, confrontándoles con sus propios estereotipos.

4. Educación para el consumo:

- ▶ Tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal.
- ▶ Dotar a los alumnos de procedimientos que les permitan investigar la realidad y profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir.
- ▶ Potenciar las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente.

- ▶ Respeto ante las normas que rigen la convivencia armónica y saludable.

5. Educación ambiental:

- ▶ Fomentar actitudes respetuosas con el medio ambiente en relación con el uso adecuado del sonido.

6. Educación para la salud:

- ▶ Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con uno mismo y con los demás.
- ▶ Fomentar la práctica del deporte para el propio beneficio personal e instrumental.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor/a de cada grupo establecerá el material adecuado a trabajar en función del nivel y número de integrantes del grupo, procurando trabajar piezas representativas de distintas épocas y estilos y buscando que éstas sean motivadoras para el alumnado.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso nuestro centro organizará numerosas actividades complementarias y extraescolares cuya función es complementar la formación e intervenir en la motivación del alumnado que, por supuesto, está invitado a participar voluntariamente en todas ellas.

El alumnado de agrupaciones musicales, además, debe participar obligatoriamente una vez cada trimestre en la audición de la asignatura, como parte de su proceso de aprendizaje y evaluación del mismo.

